



DEFENSA
MINISTERIO DE
NACIONAL



INSTITUTO
GEOGRÁFICO
MILITAR

INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

GESTIÓN NORMATIVA

Requisitos para Publicaciones

Personas Jurídicas

- Oficio de solicitud dirigido al Sr. Director del IGM (CRNL EMC IVÁN RAMÍREZ ALVÁREZ)
- Copia del título profesional del Representante Legal
- Copia de la cédula y papeleta de votación (legible) del representante legal.
- Dirección comercial, números telefónicos, correo electrónico.
- Copia del ruc de la empresa.
- Documentos cartográficos a publicar en formato *.shp.
- Finalidad y destino de la publicación.
- Número de ejemplares a editarse.
- Imprenta en la que se realizará la impresión.
- Escala que se utilizará para la edición.
- Factura de pago del turno de revisión geográfica.
- Factura de pago de derecho de registro. (Costo USD 10.00)
- Copia del registro caducado (En el caso de Renovación de Registro).

Para renovaciones adjuntar los documentos mencionados anteriormente más la copia del registro caducado.



El pago del Derecho de Publicaciones se puede realizar personalmente en el Instituto Geográfico Militar, mediante una transferencia bancaria o depósito en la siguiente cuenta Institucional:

Instituto Geográfico Militar

Banco Rumiñahui

Cuenta Corriente 8002525604

Sublínea 30200

Ruc: 1768007200001

El ingreso del trámite se debe realizar a través de ventanilla en Secretaria General del IGM o remitir la documentación a los siguientes correos electrónicos:

atcliente.igm@geograficomilitar.gob.ec,

secretaria.general@geograficomilitar.gob.ec.



Quito, marzo 2025